



<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.188/2017</b>
<b>Recurrente:</b>	[REDACTED]
<b>Sujeto Obligado:</b>	Secretaría de Vialidad y Transporte ahora <b>Secretaría de Movilidad</b>

ÓSCQ @ CEDUIA  
 PUT ÓUO/OOSA  
 ÜÖÖWÜÜÖPVOA  
 Ø } äæ ^) d Á  
 Š\* æKOEÖÖ || Á  
 FFI Á^ ÁæŠ^ Á  
 Ö^ ^) æÁ^ Á  
 Viæ •] æ^ ) &æÁ  
 ^ Ö&^ • [ ÁæÁ  
 Q-{| ææ) Á  
 Ugà|ææ

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

Con fecha veintiséis de marzo del año en curso, se tuvo por recibido en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio número SEMOVI/DJ/UT/65/2019 signado por la licenciada Orfa Micaela Pérez Bohorquez, titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, a través del cual da respuesta en cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se

**ACUERDA:**

**Primero.** Agréguese al expediente el oficio de cuenta y su anexo para que surtan sus efectos legales correspondientes.

Vista la certificación que obra en foja 68, se conoce que el plazo concedido al titular de la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento al requerimiento formulado por acuerdo de veinte de febrero de dos mil diecinueve, transcurrió del catorce al veintiuno de marzo, por lo que se tiene dando cumplimiento de manera extemporánea a dicho requerimiento.

**Segundo.** A efecto de garantizar el derecho humano de la parte Recurrente, **dese vista a** [REDACTED] **on** el oficio número SEMOVI/DJ/UT/65/2019 y su anexo, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus

www.iaip.oaxaca.org.mx  
 IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca  
 01 (951) 515 1190 | 515 2321  
 INFOTEL 01 800 004 3247  
 Almendros 122, Colonia Reforma,  
 Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

ÓSCQ @ CEDUIA  
 PUT ÓUO/OOSA  
 ÜÖÖWÜÜÖPVOA  
 Ø } äæ ^) d Á  
 Š\* æKOEÖÖ || Á  
 FFI Á^ ÁæŠ^ Á  
 Ö^ ^) æÁ^ Á  
 Viæ •] æ^ ) &æÁ  
 ^ Ö&^ • [ ÁæÁ  
 Q-{| ææ) Á  
 Ugà|ææ



intereses convenga, para el caso de no hacerlo, se acordará lo que en derecho proceda.

Notifíquese a las partes.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Secretaría General de Acuerdos

Lic. Karina Osorio Girón

Secretaría de Acuerdos

